



# Plan Digital de Centro

[ IES PINTOR RAFAEL REQUENA ]

CURSO 2022-2023



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Valoración del centro.....	4
2.2. Valoración de la competencia digital.....	19
3. OBJETIVOS.....	21
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	23
5. EVALUACIÓN.....	32



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES PINTOR RAFAEL REQUENA. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente

- Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
- Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

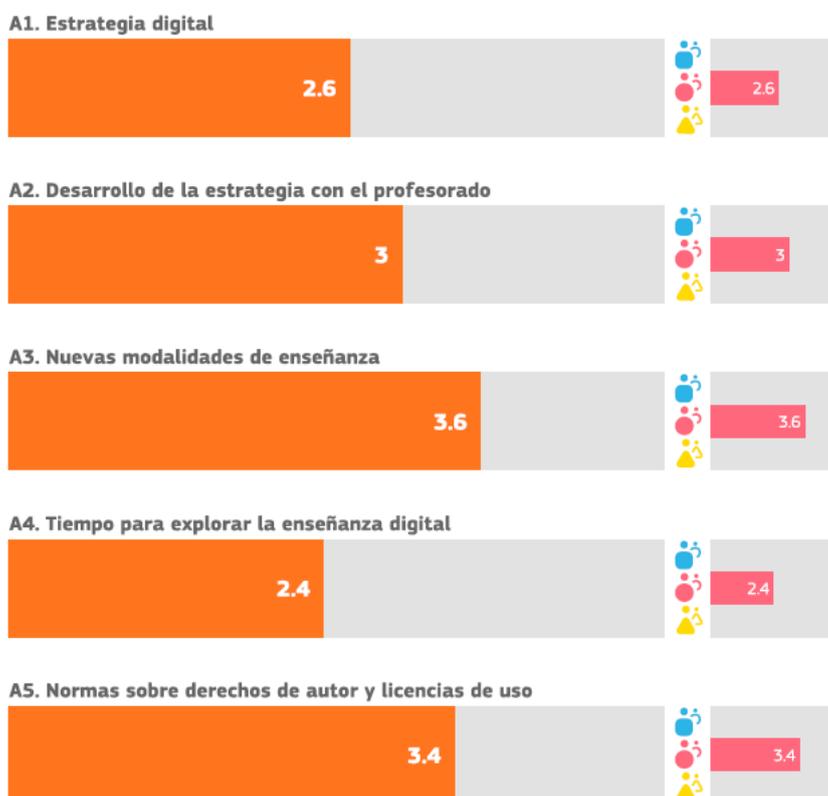
### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

#### 2.1.1.1. Liderazgo

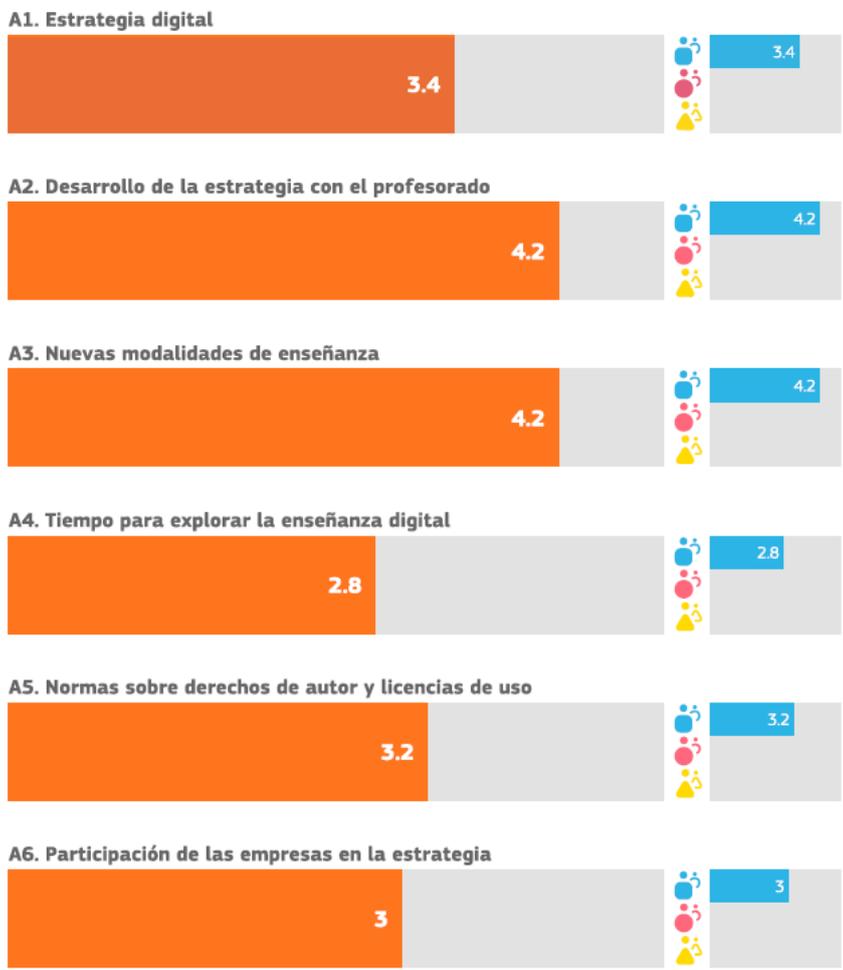
Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

#### Secundaria:



Lo que más se valora por parte del profesorado es que se cuenta con el apoyo del equipo directivo a la hora de probar nuevas formas de enseñanza digital, pero por otro lado, un rasgo importante a destacar es que se carece de tiempo para explorar e indagar en mejoras del método de enseñanza.

**Formación Profesional:**

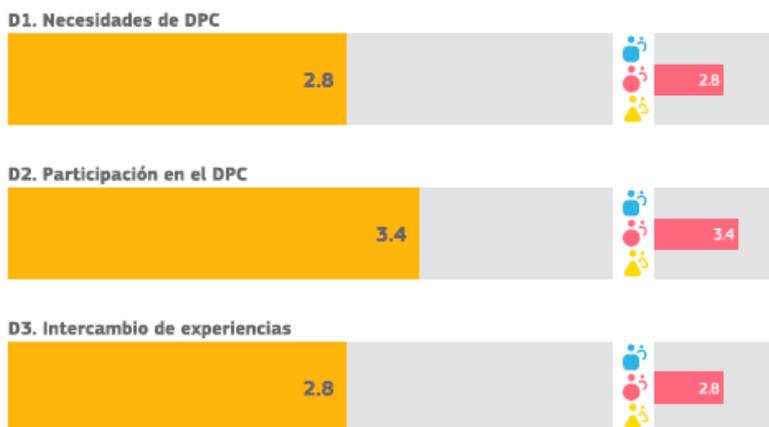


Los resultados del equipo directivo son muy similares a los del profesorado.

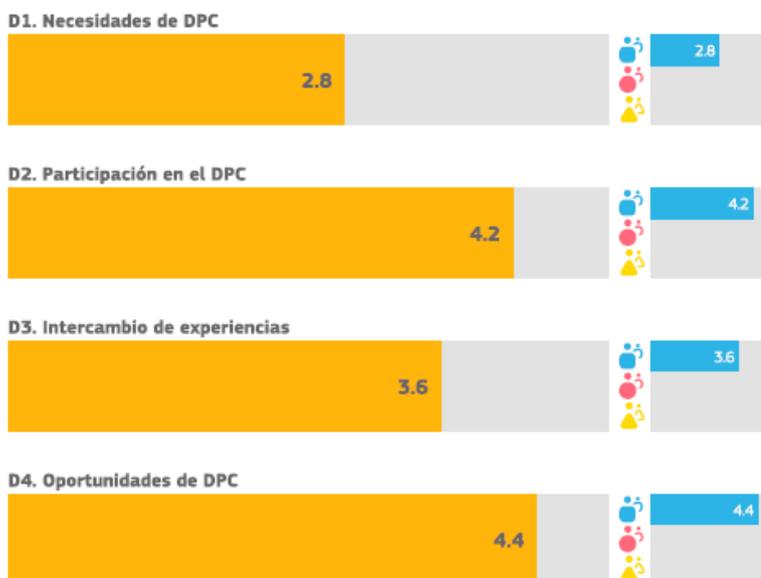
2.1.1.2. *Desarrollo profesional docente*

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

**Secundaria:**



**Formación Profesional:**



Los niveles en el indicador D1 son muy bajos. Se coincide que hay que establecer una mejora en la forma en la que el equipo directivo y el profesorado, debe reflexionar conjuntamente en las necesidades del desarrollo profesional de los docentes.

### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

#### Secundaria:

##### B1. Evaluación del progreso



##### B2. Debate sobre el uso de la tecnología



##### B3. Colaboraciones



##### B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



**Formación Profesional:****B1. Evaluación del progreso****B2. Debate sobre el uso de la tecnología****B3. Colaboraciones****B4. Sinergias para el aprendizaje mixto**

El centro adolece de una evaluación de progresos en materia de enseñanza aprendizaje. No existe un debate regulado sobre las ventajas y desventajas del aprendizaje con medios digitales.

## 2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

## Secundaria

### C1. Infraestructura



### C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



### C3. Acceso a internet



### C5. Asistencia técnica



### C7. Protección de datos



### C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



### C10. Dispositivos para el alumnado



### C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



### C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



### C13. Traer el propio dispositivo



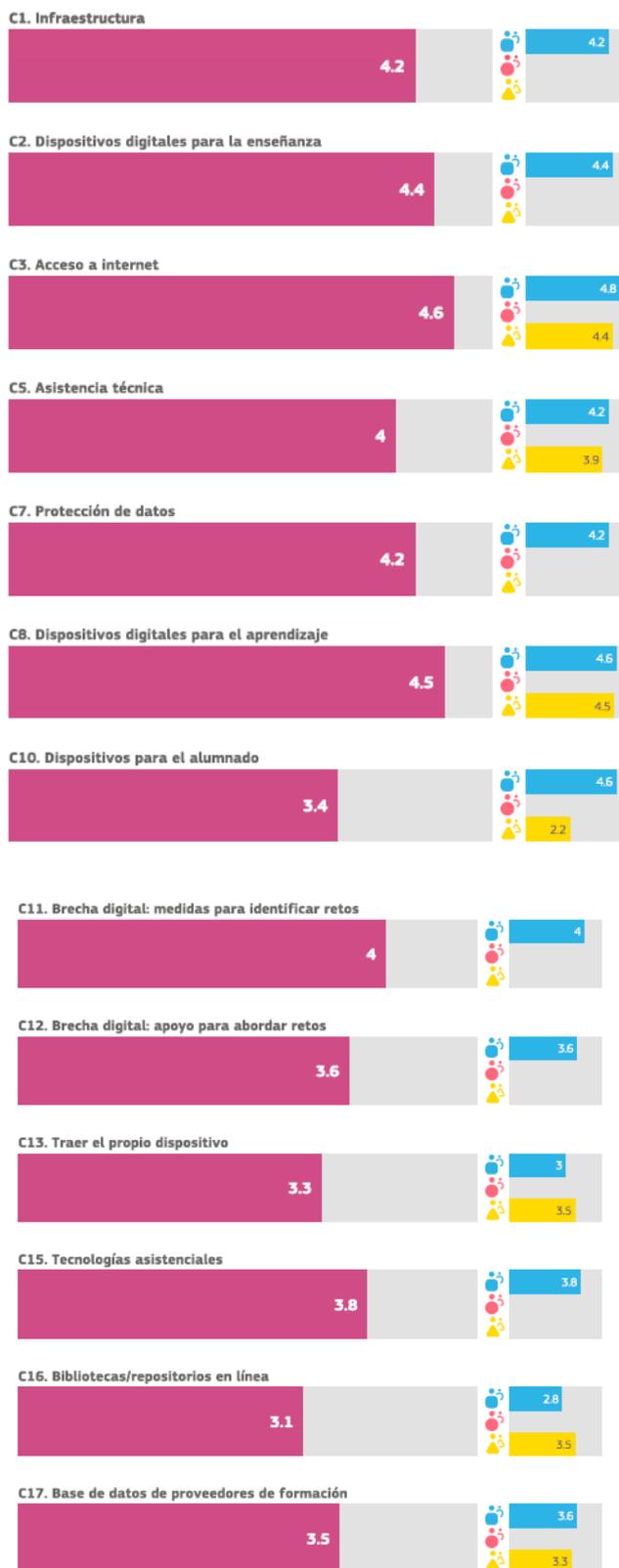
### C15. Tecnologías asistenciales



### C16. Bibliotecas/repositorios en línea



## Formación Profesional



Llama la atención el indicador C10 por su valor tan bajo. Evidentemente, en nuestro centro existen muy pocos dispositivos portátiles que los alumnos puedan llevar a casa cuando sea necesario. Por parte del alumnado también es significativo que solo en contadas ocasiones se les permita el uso de dispositivos portátiles para su aprendizaje.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

#### Secundaria:

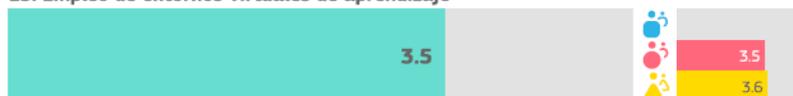
##### E1. Recursos educativos en línea



##### E2. Creación de recursos digitales



##### E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje



##### E4. Comunicación con la comunidad educativa



##### E5. Recursos educativos abiertos



**Formación Profesional:**

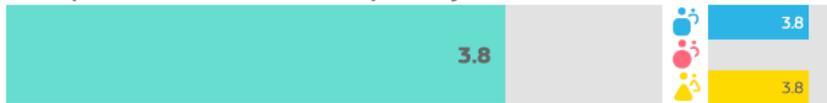
**E1. Recursos educativos en línea**



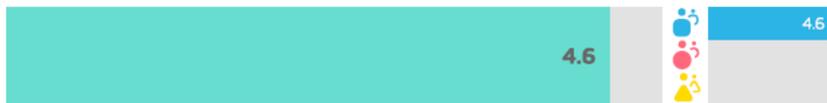
**E2. Creación de recursos digitales**



**E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje**



**E4. Comunicación con la comunidad educativa**



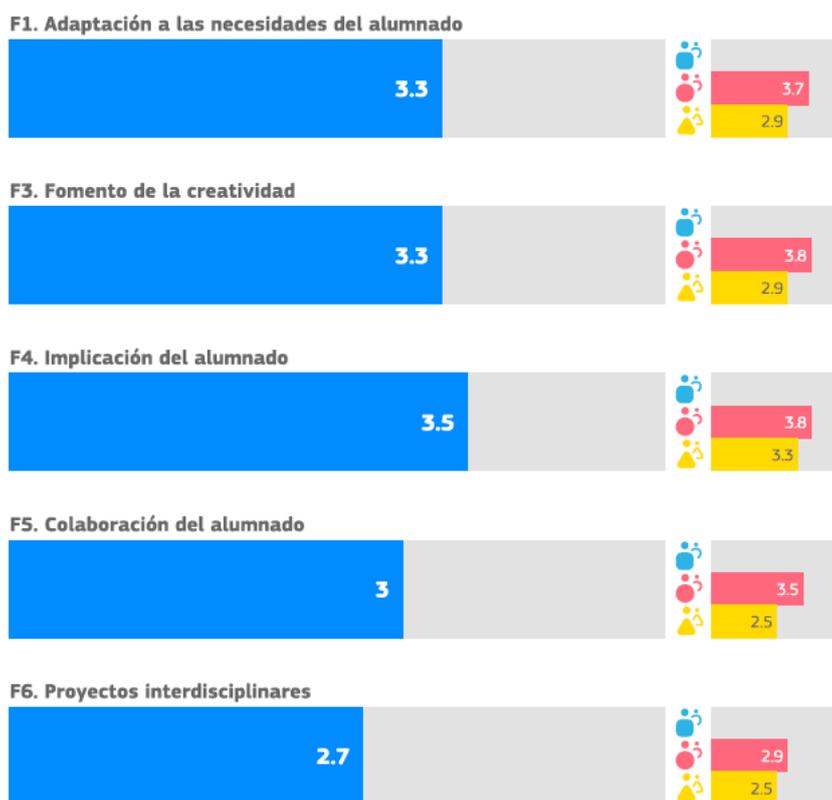
**E5. Recursos educativos abiertos**



### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

#### Secundaria:



En Secundaria, al parecer al contrario que en Formación Profesional, no se fomenta demasiado la participación del alumnado en proyectos interdisciplinarios utilizando tecnologías digitales

**Formación Profesional:**

**F1. Adaptación a las necesidades del alumnado**



**F3. Fomento de la creatividad**



**F4. Implicación del alumnado**



**F5. Colaboración del alumnado**



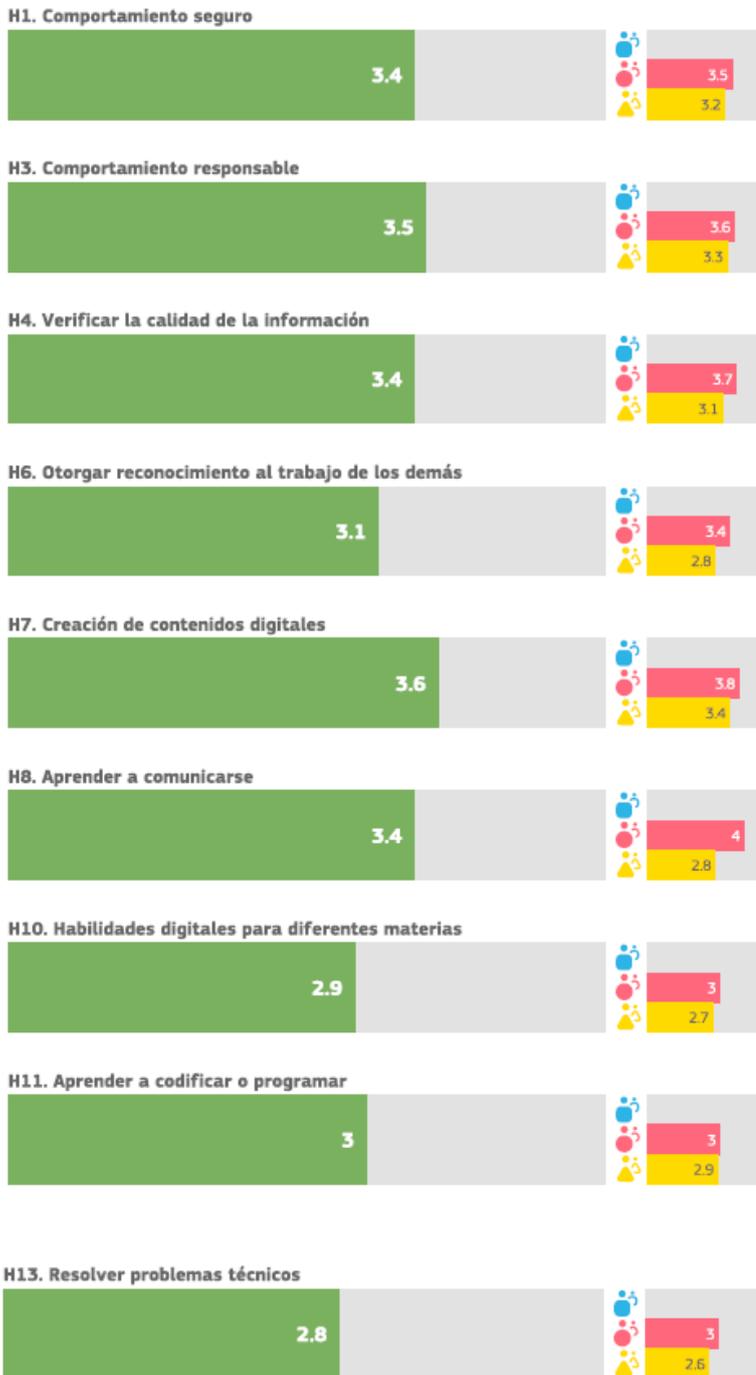
**F6. Proyectos interdisciplinarios**



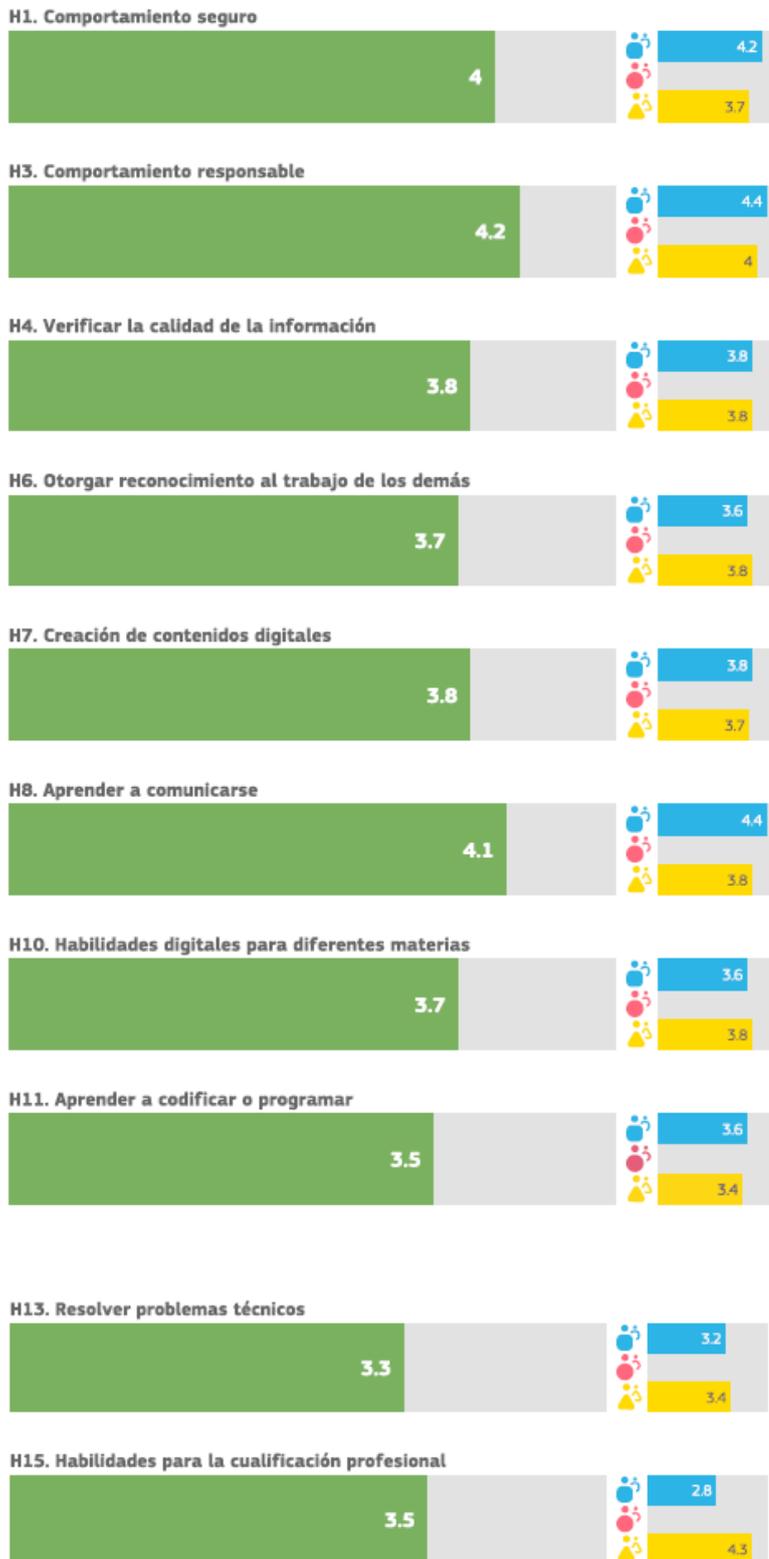
**F8. Orientación profesional**



**Secundaria:**



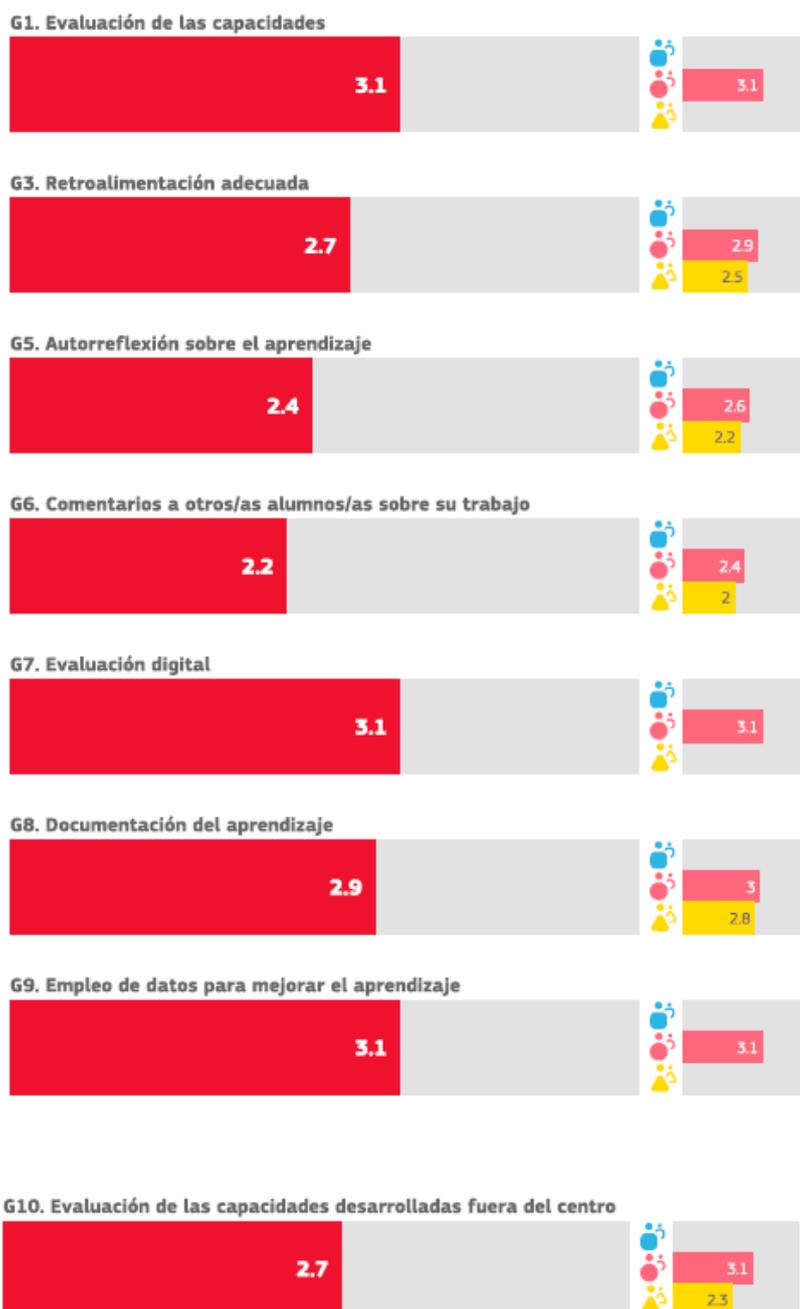
**Formación Profesional:**



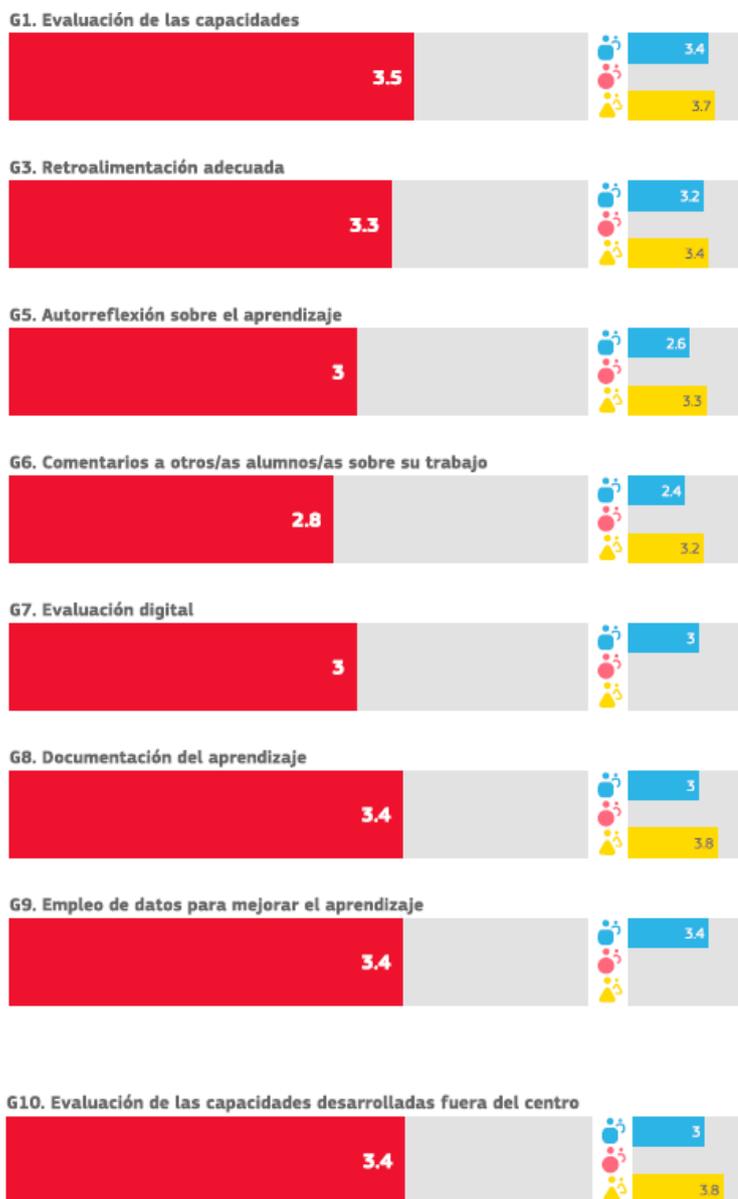
2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

**Secundaria:**



**Formación Profesional:**



Sin duda uno de los resultados más bajos en toda la encuesta SELFIE es el indicador G6, sobre todo en secundaria. No es habitual que el alumnado realice observaciones sobre el trabajo de sus compañeros utilizando tecnologías digitales.

## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias. De momento solo se ha valorado la competencia digital docente.

### 2.2.1. C.D. Docente

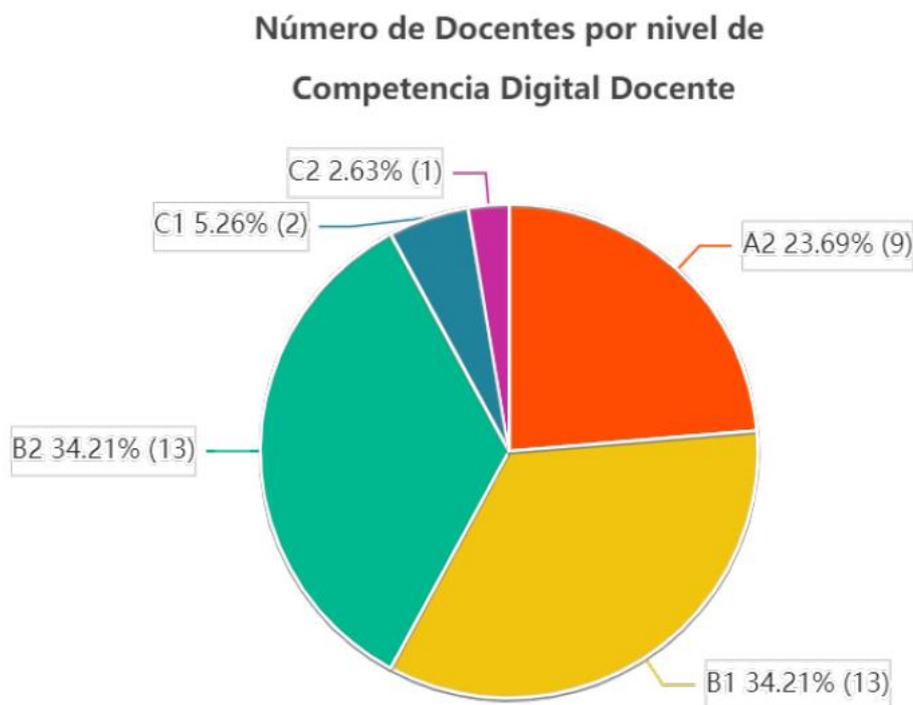
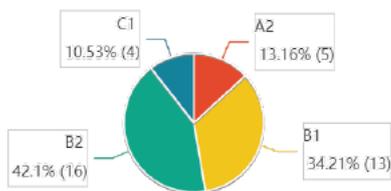


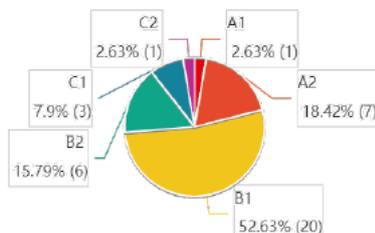
Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

A tenor de los resultados podemos comentar que los resultados son los esperados, con una diversidad en la competencia digital docente. Aunque nos preocupa la franja tan amplia que abarcaría la zona “A” creemos que es algo que mejorará inmediatamente con la formación específica.

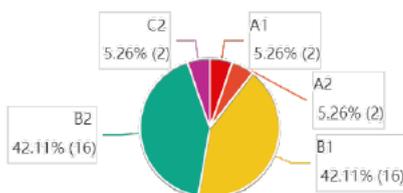
1.Compromiso profesional



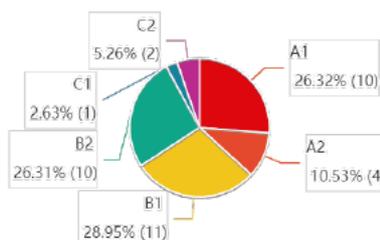
2.Contenidos Digitales



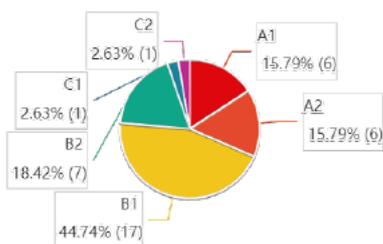
3.Enseñanza y aprendizaje



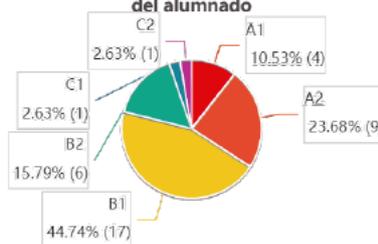
4.Evaluación y retroalimentación



5.Empoderamiento del alumnado



6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	5	13	16	4	0
2.Contenidos Digitales	1	7	20	6	3	1
3.Enseñanza y aprendizaje	2	2	16	16	0	2
4.Evaluación y retroalimentación	10	4	11	10	1	2
5.Empoderamiento del alumnado	6	6	17	7	1	1
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	4	9	17	6	1	1

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
  - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
  - 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
  - 3) **Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).**
  - 4) **Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.**

- 5) **Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.**
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) **Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.**
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

## 3) Herramientas de gestión.

B) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

- i) *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital.*

ACTUACIÓN #1 (Obj 3b)			
Tareas y agentes			
<b>Equipo directivo</b>	Explicar en la CCP y en el Claustro de profesores los documentos compartidos en Teams tanto en la pestaña Publicaciones como en la pestaña Archivos a través del Jefe de Estudios. Recordar ruta de acceso y revisar con los Jefes de Departamento si falta algún documento. Mandar mensaje a través de Educamos CLM.		
<b>Coordinador de formación</b>	Ya tratado en otras líneas de actuación. Recordatorio a través de Educamos CLM.		
<b>Profesorado</b>	Consulta de la documentación al respecto. Uso de la plataforma TEAMS para descargar y subir documentos y archivos. Por ejemplo acta de evaluación.		
<b>Alumnado</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guías y documentos de la Consejería de Educación.</li> <li>- Plataforma Teams, Educamos CLM y Delphos.</li> <li>- Explicación digital en CCP y CLAUSTR0.</li> </ul>			
Temporalización			
<b>Fecha inicio:</b>	01/09/2022	<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023
Evaluación			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP y Claustro.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP y Claustro.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el personal conoce, utiliza y aplica el procedimiento para la descarga y subida de documentos en Teams.</li> </ul>	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación en CCP y Claustro.</li> <li>- Preguntas y encuestas (evaluación de Centro) para conocer si los docentes lo conocen y aplican en la plataforma Teams.</li> <li>- Revisión en Reuniones de Departamento.</li> </ul>		

- c) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"
- i. *En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.*

ACTUACIÓN #2 (obj 3c)			
Tareas y agentes			
<b>Equipo directivo</b>	Dar a conocer al Claustro de profesores y recordar el uso de las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos". Enviar las guías, documentos e instrucciones al profesorado a través de Educamos CLM.		
<b>Coordinador de formación</b>	Ya tratado en otras líneas de actuación. Recordatorio a través de Educamos CLM.		
<b>Profesorado</b>	Hacer uso de las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles: "Protección de datos en los Centros Educativos" en la práctica docente y en la comunicación con las familias y alumnado.		
<b>Alumnado</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guías y documentos de la Consejería de Educación: "Protección de datos en los Centros Educativos".</li> <li>- Plataforma Teams, Educamos CLM y Delphos.</li> <li>- Explicación digital en CCP y CLAUSTRO.</li> </ul>			
Temporalización			
<b>Fecha inicio:</b>	01/09/2022	<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023
Evaluación			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP y Claustro.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP y Claustro.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el personal docente conoce, utiliza y aplica las guías y documentos de la Consejería de Educación relativos a la protección de datos sensibles: "Protección de datos en los Centros Educativos".</li> </ul>	
	Al.		
	Fam		
	Otros		

<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación en CCP y Claustro.</li> <li>- Preguntas y encuestas (evaluación de Centro) para conocer si los docentes conocen y aplican las guías y documentos de la Consejería de Educación relativos a la protección de datos sensibles: "Protección de datos en los Centros Educativos".</li> <li>- Revisión en Reuniones de Departamento.</li> </ul>
---------------------	---

d) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

- ii. *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

ACTUACIÓN #3 (obj 3d)	
Tareas y agentes	
<b>Equipo directivo</b>	Explicar en la CCP, Consejo Escolar y en el Claustro de profesores que se han digitalizado los documentos más relevantes del centro y que se encuentran compartidos en Teams tanto en la pestaña Publicaciones como en la pestaña Archivos y del mismo modo en la página web. Recordar ruta de acceso para descargarlos tanto en Teams como en la página web y revisar con los Jefes de Departamento si falta algún documento. Informar a través de Educamos CLM a toda la comunidad educativa.
<b>Coordinador de formación</b>	Ya tratado en otras líneas de actuación. Recordatorio a través de Educamos CLM.
<b>Profesorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta de la documentación al respecto, y cumplimiento de los protocolos de uso de los datos sensibles.</li> <li>- Uso de las aplicaciones de gestión corporativa Educamos CLM, Teams, y página web.</li> </ul>
<b>Alumnado</b>	Utilizar los medios oficiales para la comunicación y consulta de información.
<b>Familias</b>	Utilizar los medios oficiales para la comunicación y consulta de información y realización de gestiones con datos sensibles (Educamos CLM, Teams y página web).
<b>Otros</b>	Personal de administración y Conserjería: Consulta de la documentación al respecto, y cumplimiento de los protocolos usos de datos sensibles. En el caso de administración, uso de las aplicaciones de gestión corporativa Delphos y Educamos CLM.
Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guías y documentos de la Consejería de Educación.</li> <li>- Plataforma Teams, Educamos CLM y Delphos.</li> <li>- Explicación digital en CCP y CLAUSTRO.</li> <li>- Onedrive como carpeta compartida para la documentación.</li> </ul>	
Temporalización	
<b>Fecha Inicio:</b>	01/09/2022
<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023

Evaluación		
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP y Claustro.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el personal conoce, utiliza y aplica el procedimiento para la descarga y consulta de documentos mediante las aplicaciones corporativas y aplica los procedimientos sobre datos sensibles.</li> </ul>
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el alumnado conoce, utiliza y aplica el procedimiento para la descarga y consulta de documentos mediante las aplicaciones corporativas y aplica los procedimientos sobre datos sensibles.</li> </ul>
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las familias conocen, utilizan y aplican el procedimiento para la descarga y consulta de documentos mediante las aplicaciones corporativas y aplican los procedimientos sobre datos sensibles.</li> </ul>
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el personal de administración y conserjería conoce, utiliza y aplica el procedimiento para la descarga y consulta de documentos mediante las aplicaciones corporativas y aplica los procedimientos sobre datos sensibles.</li> </ul>
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación en CCP, Consejo Escolar y Claustro.</li> <li>- Preguntas y encuestas (evaluación de Centro) para conocer si los docentes, familias, alumnado y personal de administración y conserjería conocen y aplican el procedimiento para la revisión y descarga de documentos haciendo uso de la protección de datos sensibles en la plataforma Teams, Educamos CLM y Página Web.</li> <li>- Revisión en Reuniones de Departamento.</li> </ul>	

#### 4. Difusión de experiencias y prácticas

- a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.
- i) *En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales, como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.*

ACTUACIÓN #4 (obj 4a)			
Tareas y agentes			
<b>Equipo directivo</b>	Creación y mantenimiento de la página web del Centro, revista digital y redes sociales (Facebook e Instagram). Favorecer la participación del alumnado y profesorado de la publicación de artículos y actividades.		
<b>Coordinador de formación</b>	Ya tratado en otras líneas de actuación. Recordatorio a través de Educamos CLM.		
<b>Profesorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la publicación de artículos y actividades en las distintas redes sociales (revista digital, Facebook, Instagram...).</li> <li>- Compartir los artículos y actividades publicados en las distintas redes sociales y página web.</li> </ul>		
<b>Alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la publicación de artículos y actividades en las distintas redes sociales (revista digital, Facebook, Instagram...).</li> <li>- Compartir los artículos y actividades publicados en las distintas redes sociales y página web.</li> </ul>		
<b>Familias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compartir los artículos y actividades publicados en las distintas redes sociales y página web.</li> </ul>		
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compartir los artículos y actividades publicados en las distintas redes sociales y página web.</li> </ul>		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web</li> <li>- Facebook</li> <li>- Instagram</li> <li>- Revista digital</li> <li>- Canal de Youtube</li> </ul>			
Temporalización			
<b>Fecha inicio:</b>	01/09/2022	<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023
Evaluación			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro la existencia, uso, mantenimiento y responsables de la Página Web del Centro y redes sociales.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro la existencia, uso, mantenimiento y responsables de la Página Web del Centro y redes sociales.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa, utiliza y se coordina con los responsables de la Página web y redes sociales en la publicación y compartición de documentos y actividades realizadas por el Centro.</li> </ul>	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa, utiliza y se coordina con los responsables de la Página web y redes sociales en la publicación y compartición de documentos y actividades realizadas por el Centro.</li> </ul>	
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa, utiliza la Página web y redes sociales en la publicación y compartición de documentos y actividades realizadas por el Centro.</li> </ul>	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de administración y conserjería: Participa, utiliza la Página web y redes sociales en la publicación y compartición de documentos y actividades realizadas por el Centro.</li> </ul>	

<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recordatorio en CCP, Consejo Escolar y Claustro de la existencia de la página web, redes sociales.</li> <li>- Preguntas y encuestas (evaluación de Centro) para conocer si los docentes, familias, alumnado y personal de administración y conserjería conocen la existencia de la página web y redes sociales y hacen uso de ellas en la compartición de documentos y actividades.</li> </ul>
---------------------	---

#### 5. Competencia digital del profesorado:

c. Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus +...) para el desarrollo de la competencia digital.

i. *Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades ..., aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas. La posibilidad de realizar dinámicas de mentorización interna contribuirían al desarrollo competencia digital del profesorado en esta línea.*

ACTUACIÓN #5 (obj 5c)	
Tareas y agentes	
<b>Equipo directivo</b>	Recordar en CCP y claustro que somos colaboradores con el ayuntamiento de Caudete del proyecto Erasmus + FP e impulsar la participación del profesorado para el desarrollo de la competencia digital. Solicitar la acreditación Erasmus + para Secundaria para el próximo curso. Constituir el equipo Erasmus para solicitar proyectos a corto plazo y la acreditación. Promover la participación en proyectos eTwinning para el desarrollo de la competencia digital. Participar en el proyecto de formación Aula del futuro.
<b>Coordinador de formación</b>	Ya tratado en otras líneas de actuación. Recordatorio a través de Educamos CLM.
<b>Profesorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en los proyectos Erasmus + secundaria y FP con los que contamos teniendo en cuenta las diferentes movilidades.</li> <li>- Publicitar y compartir las diferentes actividades planteadas en los proyectos anteriores.</li> <li>- Participar en proyectos eTwinning.</li> </ul>
<b>Alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en los proyectos Erasmus + secundaria y FP con los que contamos teniendo en cuenta las diferentes movilidades.</li> </ul>
<b>Familias</b>	
<b>Otros</b>	
Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Erasmus + FP en coordinación con el Ayuntamiento.</li> <li>- Proyecto Erasmus + secundaria, constitución del Equipo Erasmus.</li> <li>- Proyecto de formación Aula del futuro.</li> <li>- Proyectos eTwinning.</li> </ul>	

Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro la existencia de los programas Erasmus + FP, Erasmus secundaria, Aula del futuro, eTwinning, y sea difundido a través de la Página Web del Centro y redes sociales.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro la existencia de los programas Erasmus + FP, Erasmus secundaria, Aula del futuro, eTwinning, y sea difundido a través de la Página Web del Centro y redes sociales.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa, y se coordina con los responsables de los proyectos Erasmus + FP, Erasmus + secundaria y proyectos eTwinning.</li> </ul>	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa, y se coordina con los responsables de los proyectos Erasmus + FP, Erasmus + secundaria.</li> </ul>	
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difunde la información referente a los proyectos Erasmus + FP, Erasmus + secundaria y proyectos eTwinning en los que participa el centro.</li> </ul>	
	Otros		
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recordatorio en CCP, Consejo Escolar y Claustro de la existencia de los proyectos Erasmus + FP, Erasmus + secundaria, eTwinning, Aula del futuro y difusión a través de la página web, redes sociales.</li> <li>- Preguntas y encuestas (evaluación de Centro) para conocer si los docentes, familias, alumnado conocen la existencia de los proyectos anteriores.</li> <li>- Participación de los docentes y del alumnado en los proyectos anteriores.</li> </ul>		

## 10. Propiedad intelectual.

a) Informar y realizar guías para el profesorado y alumnado sobre los distintos tipos de licencias y la necesidad de respetar la propiedad intelectual y la autoría.

- ii. Sería conveniente que el profesorado del centro integrase en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable, tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, ... La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos sería deseable que se materializase en su quehacer diario.

ACTUACIÓN #6 (obj 10a)			
Tareas y agentes			
<b>Equipo directivo</b>	Informar en CCP y Claustro qué es el copyright y las licencias creative commons (tipos) y realizar guías (infografías) para el profesorado y alumnado sobre los distintos tipos de licencias. Explicación del uso adecuado de un banco de imágenes libres de derechos.		
<b>Coordinador de formación</b>	Ya tratado en otras líneas de actuación. Recordatorio a través de Educamos CLM.		
<b>Profesorado</b>	Uso de publicaciones y archivos libres de derechos del copyright. Utilización de imágenes y archivos con licencias creative commons.		
<b>Alumnado</b>	Uso de publicaciones y archivos libres de derechos del copyright. Utilización de imágenes y archivos con licencias creative commons.		
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley del Copyright</li> <li>- Licencias creative commons y banco de imágenes libres de derechos.</li> <li>- Infografías y guías para el profesorado y alumnado.</li> </ul>			
Temporalización			
<b>Fecha inicio:</b>	01/09/2022	<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023
Evaluación			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro la existencia de la ley de Copyright, las licencias creative commons y el banco de imágenes libre de derechos.</li> <li>- Se han elaborado guías e infografías con los distintos tipos de licencias libres de derechos.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha informado y explicado en CCP, Consejo Escolar y Claustro la existencia de la ley de Copyright, las licencias creative commons y el banco de imágenes libre de derechos.</li> <li>- Se han elaborado guías e infografías con los distintos tipos de licencias libres de derechos.</li> </ul> Se ha compartido la información.	

Instrumentos	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaboran documentos y archivos utilizando las licencias creative commons y el banco de imágenes libre de derechos.</li> <li>- Se han elaborado guías e infografías con los distintos tipos de licencias libres de derechos y se le ha explicado al alumnado.</li> <li>- Se ha compartido la información.</li> </ul>
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaboran trabajos y documentos utilizando las licencias creative commons y el banco de imágenes libre de derechos.</li> </ul>
	Fam	
	Otros	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recordatorio en CCP, Consejo Escolar y Claustro de la existencia de la ley del Copyright, las licencias creative commons y el banco de imágenes libres de derechos.</li> <li>- Preguntas y encuestas (evaluación de Centro) para conocer si el profesorado y alumnado aplica las licencias creative commons y banco de imágenes libres de derechos en la elaboración de la documentación.</li> <li>- Elaboración de documentación por parte del profesorado y alumnado usando las licencias libres de derechos del copyright.</li> </ul>	

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial